

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42896 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 764/09, referente al concursado "Ediciones Aupper, S.L.U.", y "Grupo Aupper 2005, S.L.U.", con CIF B95130787 y B95400040, por auto de fecha 30 de noviembre de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Ediciones Aupper, S.L.U." y "Grupo Aupper 2005, S.L.U.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 30 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100090545-1